GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

Ciudad del Este, _____de 2010

Señores
_____ (Datos del potencial proveedor o contratista invitado)
P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 16/2010 para el servicio de: "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA". ID. **190095**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 22 de Junio de 2010, hasta las 10:00 horas a.m.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
Anexo 2: Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4: Formulario de antecedentes de la firma y los profesionales propuestos
Anexo 5: Declaración Jurada de no estar inhabilitada para participar de procesos de compras del estado.
Anexo 6: Proforma del Contrato

Atentamente,

LIC. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ
RESPONSABLE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARANA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Alto Paraná, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 16/2010, para el servicio de: "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA".

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 580 del Presupuesto General de la Institución.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas del 16 de Junio de 2010, en la Oficina de la UOC del 1er. Piso de la Gobernación. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 16 de Junio de 2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
g. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4);
h. Calificación y Experiencia del personal propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4.a;
i. Antecedentes de la empresa, su experiencia en trabajos similares, según el modelo establecido en el Anexo 4.b.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f) y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 22 de Junio de 2010 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 22 de Junio de 2010 a las 10:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

1. *Capacidad legal:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. *Evaluación de ofertas*

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por EL TOTAL a un oferente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. La empresa que resultare adjudicada para la provisión de medicamentos, deberá estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.), como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, según lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 3692/09.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 2
FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA.
"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"

Ciudad del Este, _____ de 2.010

Señores
Gobernación de Alto Paraná
Presente:

Ref.: Contratación directa Nº 16/10 para el servicio de: "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA". ID: **190095**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar la Contratación.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº (Si lo hubiere) [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer el servicio cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

(en guaraníes – IVA incluido)

Nº	*COD. CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN*	PRECIO TOTAL GS.
1	80101507-005	SERVICIO DE ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	

SON GUARANÍES_____(IVA INCLUIDO

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

7. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a suministrar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL de conformidad con el numeral 10 del Anexo 3 del pliego de bases y condiciones del presente llamado.

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma y aclaración del oferente)_____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"

1. GENERALIDADES

La Gobernación del Alto Paraná llama a Contratación Directa para el Servicio de Elaboración de Proyectos de Inversión previsto en el PAC 20010, bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

Nº	*COD. CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN*
1	80101507-005	SERVICIO DE ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratación de un consultor para la elaboración de proyectos de inversión, a ser ofertados a potenciales interesados en invertir en actividades productivas en el Departamento.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

PROYECTOS A REALIZAR:
a) Taller de Confecciones de hasta 25 Funcionarios, con una inversión en activos fijos de alrededor de US$ 100.000
b) Granja Porcina para 200 cerdos, con una inversión en activos fijos de alrededor de US$ 100.000.
c) Establecimiento piscícola con una inversión en activos fijos de alrededor de US$ 100.000.
d) Industria de reciclaje de plástico con inversión en activos fijos de alrededor de US$ 100.000.

El Consultor deberá formular cuatro proyectos de inversión en los segmentos económicos mencionados con anterioridad

El Consultor deberá formular los proyectos de inversión abarcando consideraciones como determinación de los productos, los procesos, detalles de las inversiones necesarias, estudio de mercado.

El Consultor deberá formular los proyectos de inversión cubriendo aspectos financieros como ser: Estado de Resultados Proyectados, Flujo de Caja Proyectado, Valor Actual Neto y Tasa Interna de Retorno y otros índices de liquidez y solvencia.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

El Consultor contratado, será supervisado y se reportará directamente al responsable de la Secretaría de Industria y Comercio de la Gobernación del Departamento de Alto Paraná, debiendo este brindar todo el soporte documental necesario para la correcta culminación de los trabajos.

El lugar de trabajo será en las oficinas del Consultor contratado, con periódicas visitas a las Oficinas de la Gobernación del Departamento e Alto Paraná y las Entidades involucradas si surgiere la necesidad.

El Consultor deberá estar disponible para evacuar cualquier consulta técnica, que pueda ser realizada por la Gobernación del Departamento de Alto Paraná.

4. VIGENCIA

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán entregados en la Secretaría de Industria y Comercio de la Gobernación, 1er. Piso, Edificio Central, sito en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, conforme al siguiente calendario:

- A los cuarenta y cinco días contados a partir de la firma del contrato, los proyectos a y b del numeral 3 del presente anexo.
- A los noventa días contados a partir de la firma del contrato, los proyectos c y d del numeral 3 del presente anexo.

La recepción definitiva se realizará luego que la Secretaría de Industria y Comercio de la Gobernación del Alto Paraná haya comprobado que los trabajos entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego. De todo lo actuado en esta ocasión se labrará un acta de recepción definitiva, que será firmado por el funcionario designado por la Secretaría de Industria y Comercio, y el Consultor.

6. CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio será abonado con el O.G. 580 del presupuesto 2010 de la Institución.

La Gobernación del Alto Paraná otorgará anticipo hasta el 35% del monto contratado, previa solicitud del Consultor, acompañado de una garantía de anticipo, la que será extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación del Alto Paraná, por el total del monto anticipado y por el plazo de vigencia del contrato.

El saldo se pagará de la siguiente manera:

- El 35% del monto contratado, dentro de los veinte (20) días siguientes de la recepción definitiva de los proyectos a y b del numeral 3 del presente anexo. Para ello el Consultor deberá presentar por mesa de entrada de la gobernación la solicitud de pago, acompañado de la factura correspondiente, copia de los proyectos y del acta de recepción definitiva.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

- El 30% del monto contratado, dentro de los veinte (20) días siguientes de la recepción definitiva de los proyectos c y d del numeral 3 del presente anexo. Para ello el Consultor deberá presentar por mesa de entrada de la gobernación la solicitud de pago, acompañado de la factura correspondiente, copia de los proyectos y del acta de recepción definitiva.

Todos los pagos deberán contar con parecer favorable de la Secretaría de Industria y Comercio, la que se deberá expedir dentro de los cinco días calendarios, contados a partir de la fecha de ingreso de la solicitud de pago en la Gobernación.

El pago se realizará en moneda nacional.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1. Introducción

La Gobernación del Alto Paraná estudiará el contenido de los documentos presentados por los Consultores, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

9.2. Procedimiento

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

A. <u>Evaluación basado en calidad y costo:</u>

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCION	Total Puntos
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	30

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

DESCRIPCION	Total Puntos
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, para lo cual el consultor deberá presentar el currículum del Coordinador, de conformidad al modelo establecido en el Anexo 4. Los requisitos y calificaciones del profesional propuesto, es como sigue: Coordinador del Proyecto: 60 puntos, al profesional universitario con especialización en el área de finanzas, con experiencia de 10 años o más en formulación de proyectos de inversión o en el sector financiero; 30 puntos al profesional universitario con especialización en el área de finanzas, con experiencia entre 6 y 9 años en la formulación de proyectos de inversión o en el sector financiero; 10 puntos al profesional universitario con especialización en el área de finanzas, con experiencia entre 1 y 5 años en la formulación de proyectos de inversión o en el sector financiero; y, ningún punto al profesional universitario con especialización en el área de finanzas, con experiencia menor a 1 año en la formulación de proyectos de inversión o en el sector financiero o sin experiencia.	60
PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y el enfoque con el cual se encarará los servicios. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante. Ningún punto a la metodología del plan de trabajo que no presente correspondencia con los requerimientos de la convocante o que oferente que no presente plan de trabajo.	10
Total	100

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Gobernación del Alto Paraná se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

8. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Gobernación del Alto Paraná queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Contratante: la Contratante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 90 días de mora en el pago del servicio.

9. AJUSTE DE PRECIOS

No aplica.

10. GARANTÍA

Garantía de Responsabilidad Civil Profesional

El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación del Alto Paraná, por el 100% de lo contratado y por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 4.A
Currículum del Profesional Propuesto

Nombre de la firma: _____

Consultor: Principal/Proyectista

Nombre del individuo: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: _____

Años de trabajo en la firma/entidad: _____ Nacionalidad: _____

Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

Detalle de las tareas asignadas: _____

Calificaciones principales:
[*Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del individuo que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.*]

Experiencia académica:
[*Resumir en aproximadamente un cuarto de página la formación superior y otros estudios especializados del individuo, indicando los nombres de las instituciones de enseñanza, las fechas de asistencia y los títulos obtenidos*

Experiencia laboral:
[*Empezando con el puesto actual, enumerar en aproximadamente dos páginas en orden inverso los cargos desempeñados. Señalar todos los puestos ocupados por el individuo desde su graduación, con indicación de fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, títulos de los cargos ocupados y lugar en que desarrolló sus actividades. Indicar también los tipos de actividades realizadas y dar referencias de los contratantes, cuando corresponda.*]

Certificación:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo y del representante autorizado de la firma] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del individuo: _____
Nombre completo del representante autorizado: _____

Observación: Esta planilla deberá ser llenada por cada uno de los profesionales propuestos para el trabajo de elaboración del proyecto, debiendo acompañar documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en los Términos de referencia

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 4.B
ANTECEDENTES DE LA FIRMA

Servicios pertinentes provistos, que mejor ilustran las calificaciones

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea en forma individual o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):
Nombre del Contratante:		Número de individuos:
Dirección:		Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en Guaraníes):
Nombre de los oferentes asociados, si los hubo:		Número de meses de personal profesional proporcionado por los oferentes asociados:
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Consultor principal/consultores auxiliares, etc…) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:		

Observación: El oferente deberá acompañar con el presente formulario, los documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en el mismo, pudiendo consistir estos documentos en copias de contratos, certificaciones de trabajos realizados. También podrá presentar notas con carácter de declaración jurada de clientes a quienes hayan prestado servicios similares a los descritos en los Términos de Referencia.

Nombre de la firma: _____

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07; DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Ciudad del Este, __ de de 2010

Señores
Gobernación de Alto Paraná
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 16/10 – "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"
ID: **190095**

De mi/nuestra consideración:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/n, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO que, no me/nos encuentro/encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la Gobernación de Alto Paraná en particular y al proceso de contratación individualizado en la referencia.

Asimismo, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Gobernación de Alto Paraná en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Gobernación de Alto Paraná, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Nº 5.174/05 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley Nº 3.439/07,de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos Copia/s de documento/s: SI__ NO__

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 6

PROFORMA DEL CONTRATO

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, representado en este acto por el …….con C.I.N°…….., en su calidad de Gobernador, por una parte; y por la otra, la firma ……., representada en este acto por ……., con documento de identidad Nº…… en calidad de ……., convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 16/10 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS E INVERSION EN APOYO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA" ……., la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

1.1. "LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA" en adelante LA CONTRATANTE, contrata a la firma _____ en adelante EL CONTRATISTA, a los fines de prestar el servicio de estudio de proyectos de inversión para LA CONTRATANTE, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Generales, sus anexos correspondientes, el Plan de Suministro, la oferta de EL CONTRATISTA de fecha……y el presente Contrato.

2. - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato LA CONTRATANTE fija domicilio en las Avenida Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de Ciudad del este; y EL CONTRATISTA _____ en la calle _____, de la ciudad de_____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta;
c) Términos de referencia, Anexo 3 del pliego de bases y condiciones;
d) Condiciones especiales del Contrato;
e) La Garantía de Responsabilidad Civil Profesional; y
f) Las demás comunicaciones emitida por LA CONTRATANTE.

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos de LA CONTRATANTE, previstos en el Rubro 580 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2010.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° _____, convocado por LA CONTRATANTE, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

6. VIGENCIA, PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

6.1. Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 120 (ciento veinte días) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

6.2. Los trabajos serán entregados de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5 del anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

7. PRECIO DEL CONTRATO

7.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato, es de G._____(son guaraníes_____), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.2. Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)

7.3. Los precios facturados por EL CONTRATISTA por los servicios suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1. El pago por los servicios prestados, se hará con fondos provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente de LA CONTRATANTE, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas

8.4. El pago se realizará en moneda nacional.

9. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

9.1. Responsabilidad de EL CONTRATISTA:

a) Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en los NUMERAL 3 del ANEXO 3 del PBC.
b) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3 del PBC y en este contrato.

9.2. Responsabilidad de LA CONTRATANTE

a) Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.
b) Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por EL CONTRATISTA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en el numeral 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS.

Las multas se regirán conforme a lo establecido en el numeral 8 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

12. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

12.1. El Unidad Operativa de Contratación con visto bueno del Gobernador de LA CONTRATANTE, queda autorizado a modificar los términos del presente contrato conforme al artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

13.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

13.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de LA CONTRATANTE o de EL CONTRATISTA. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. RESCISIÓN DEL CONTRATO

14.1. LA CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de LA CONTRATANTE, EL CONTRATISTA no suministra lo contratado después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

- Cuando EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

- Si EL CONTRATISTA no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en la cláusula 10 del presente contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2009.

POR LA CONTRATANTE:_____

POR EL CONTRATISTA:_____